



## ARTÍCULO CIENTÍFICO.

### TEMA.

**El efecto del procesamiento de la información contable en las asociaciones civiles y religiosas al presentar sus informes ante entidades del estado en el periodo 2015 en la ciudad de Estelí.**

### AUTORES:

- Hernández Rivera Jasser David.
- Herrera Gutiérrez Cristhiam Herrera.
- Soriano González Howar Alberto.

### RESUMEN

Esta investigación trata sobre el efecto del procesamiento de la información contable en las asociaciones civiles y religiosas al presentar sus informes ante entidades del estado en el periodo 2015 en la ciudad de Estelí; dicha investigación describe el procesamiento que se debe de realizar para obtener la información contable en las asociaciones y presentar sus informe ante las instituciones del estado, se identifican las principales obligaciones y beneficios y se evalúa el cumplimiento tanto en el proceso contable como en las obligaciones.

Las asociaciones carecen de un adecuado control para regular y uniformar el registro de sus operaciones contables debido a la ausencia de normas, procedimientos, políticas contables y la falta de un departamento de contabilidad.

Para recolectar información se aplicaron entrevistas dirigidas a los contadores de las asociaciones seleccionadas, una guía de observación y una de revisión documental; así como también se hizo uso de bibliografía localizada en páginas web, libros y monografías.

**Palabras claves:** Elaboración y presentación de informe, proceso contable, cumplimiento y continuidad.



## ABSTRACT

This research deals with the effect of the processing of accounting information in civil and religious associations when presenting their reports to state entities in the period 2015 in the city of Estelí; This research describes the processing that must be done to obtain the accounting information in the associations and present their reports to the state institutions, identify the main obligations and benefits and assess compliance in both the accounting process and the obligations.

The associations lack adequate control to regulate and standardize the registration of their accounting operations due to the absence of norms, procedures, accounting policies and the lack of an accounting department.

To collect information, interviews were conducted with the counters of the selected associations, an observation guide and a documentary review; As well as using bibliography located on websites, books and monographs.

**Keywords:** Elaboration and presentation of report, accounting process, compliance and continuity.



## **INTRODUCCION**

Las asociaciones sin fines de lucro hacen referencia a personas jurídicas que nacen de la voluntad de un grupo de personas naturales para la realización de las necesidades de la población.

Es importante esta investigación por la trascendencia que trae el tema en cuestión de la Ley N° 147, ley general de las personas jurídicas sin fines de lucro, para ello es necesario ver la aplicación y el cumplimiento que se le brinda a la misma; ya que la aplicación se caracteriza por la discrecionalidad, debido principalmente a los vacíos y contradicciones encontradas, al igual que la falta de un reglamento o de las disposiciones administrativas que regulen los procedimientos, los requisitos a los que están exigidos a cumplir para su constitución, autorización, funcionamiento, cancelación ya que viene a perjudicar a las asociaciones en diversos ámbitos de su vida jurídica.

El propósito general de la investigación consiste en analizar el efecto del procesamiento de la información contable en las asociaciones civiles y religiosas al presentar informes ante entidades del estado.

En Nicaragua las asociaciones sin fines de lucro han presentado debilidades como no contar con los servicios de un contador público, no llevar actualizados los libros de actas, libro de asociados, libro de diario y libro de mayor, algunas de estas asociaciones no están notificando los cambios en la junta directiva, ya que una de las posibles causas se debe a la ignorancia del conocimiento sobre lo que establece la Ley 147 Ley de personería Jurídica Sin Fines de Lucro.

## **MATERIALES Y MÉTODOS:**

Se enfatizó en el inadecuado manejo de la documentación que se ocupa para la elaboración del informe que implementan en las asociaciones mediante el tipo de estudio descriptivo que se basa en la descripción de fenómenos o identificando las debilidades encontradas para recomendar soluciones y mejorar.

Este trabajo es de enfoque cualitativo porque el estudio está orientado a la comprensión del efecto que tiene el procesamiento contable en las asociaciones sin fines de lucro recopilando la información mediante entrevistas, revisión documental y guías de observaciones obteniendo un mejor análisis para complementar las conclusiones con mayor certeza.

Se realizaron entrevista al contador de la asociación ganadera y por parte de la iglesia se entrevistó al pastor y la tesorera para obtener respuestas con mucha coherencia así como también se contactó a un experto para obtener una opinión de mayor calidad.

Dicha población de estudio la constituye todas las asociaciones establecidas en la ciudad de Estelí, tomando como muestra a la Asociación Ganadera el Espinal y la Asociación Movimiento Pentecostal Misionero INC.

Mediante lo que establece (Flores, 2013) en el muestreo por conveniencia, las muestras son seleccionadas porque son accesibles para el investigador. Los sujetos son elegidos simplemente porque son fáciles de reclutar. Esta técnica es considerada la más fácil, la más barata y la que menos tiempo lleva y probablemente la técnica de muestreo más común.



El muestreo de la presente investigación es no probabilístico debido a que la muestra seleccionada está basada en criterio personal. Teniendo en cuenta la accesibilidad de la información que facilita conocer el procesamiento contable de las asociaciones.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN:**

### **Describir el proceso de contabilización en las asociaciones.**

#### **Asociación Ganadera El Espinal.**

De acuerdo a la entrevista realizada a (Martinez, 2016) contadora de Asociación Ganadera el Espinal (ASOGANES) establece que el proceso de contabilización de la Asociación está vinculado a los principios de contabilidad generalmente aceptado al igual que las demás contabilidades en general. Recalca que el proceso contable de la Asociación comienza con la recolección de la documentación de la venta y compra de los productos veterinarios con sus respectivas facturas de contado y crédito, también la papelería de los gastos que incurren durante el periodo de las actividades económicas, anexado con las constancias de retención cuando se amerita y los comprobantes de egresos, Posteriormente clasifica cada factura para su respectiva cuenta luego las registra en los comprobantes de Diario.

Las cuentas más utilizadas por la Asociación Ganadera el Espinal son las siguientes: Efectivo en banco, cuentas por cobrar, compras e inventario, cuentas por pagar, retenciones por pagar, ventas, otros ingresos, gastos de venta, gastos de administración.

Realiza la balanza de comprobación para verificar que el pase de los asientos del diario al mayor se efectuó correctamente.

Finalmente la elaboración del estado de resultado para dar a conocer la situación económica y financiera y los cambios que han experimentado.

La Asociación Ganadera el Espinal con respecto al control de la documentación utiliza las facturas pre numeradas y membretadas tanto de contado como de crédito y las constancias de retención, tienen su catálogo de cuentas y una vez terminado todos los registros son archivados en un Ampo.

#### **Asociación Movimiento Pentecostal Misionero INC**

En la Asociación Movimiento Pentecostal Misionero INC la Tesorera de la Asociación con respecto a la entrevista refirió sobre el proceso contable que solamente registra los ingresos y egresos que perciben en el mes en una hoja de Excel.

Los ingresos que perciben la asociación son de diezmos y ofrendas de los miembros de la Iglesia. Los gastos que incurren en la Asociación son las contribuciones a miembros que realizan, los viatico de alimentación, luz y agua, servicios profesionales como el contador externo para que les elabore sus estados financieros entre otros.

Al final del periodo pagan un servicio profesional para la elaboración de los Estados Financieros donde posteriormente serán entregados al Ministerio de Gobernación y reportándolo en la Ventanilla Electrónica Tributaria de la Dirección General de Ingresos.

Según (Varela, Felix, 2010) establece que al ir ocurriendo las operaciones de la empresa, es necesario registrarla en la Contabilidad para ello es conveniente cumplir con un paso previo e importante, como es la verificación de la operación que se va a registrar. Toda operación



realizada que amerite ser registrada en la contabilidad debe de estar amparada por algún tipo de documento que garantice en primer lugar la veracidad, autenticidad y exactitud de la información que se va a procesar y en segundo lugar que quede prueba fehaciente y comprobable de lo que se va a transcribir; por ejemplo, si se va a registrar en la contabilidad una venta a crédito a un determinado cliente, esto debe estar amparado por la factura y su respectiva numeración posteriormente se registra en sus comprobantes de Diario y después con las siguientes etapas:

- **Registrar la Operación en el Libro Diario.**
- **Registrar la Operación en el Libro Mayor.**
- **Balance de Comprobación.**
- **Ajuste y correcciones.**
- **Hoja de Trabajo.**
- **Preparación de los Estado Financiero.**
- **Asientos de cierre.**

De acuerdo a lo que establece (Varela, Felix, 2010) y lo que refiere (Martinez, 2016), se concluye que el proceso contable parte de una transacción realizada de compra y venta de un producto en el cual lleva su respectiva contabilización, concluyendo con la elaboración de los estados financieros con sus correspondientes ajustes de cierre sin embargo Martínez no realiza todos los procedimientos que establece Varela ya que no lo consideran necesario como es el caso de la hoja de trabajo y el balance general refiere Martínez que este último mencionado no lo realizan debido a que se basan en la balanza de comprobación para determinar las cuentas utilizadas en el periodo, las cuales van a ser parte del informe que se remite al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Se pudo verificar que la Asociación Pentecostal Misionero INC no efectúa un proceso contable como tal, ya que la tesorera solamente lleva un control en Excel de los ingresos y egresos, por lo que al final del periodo pagan a un contador independiente que les realice los registros contables durante el periodo y la elaboración de sus Estados Financieros, donde la tesorera le brinda la información con la que cuenta.

### **Identificar las principales obligaciones y beneficios de las asociaciones ante las instituciones del estado.**

Se pueden identificar las principales obligaciones y beneficios de las Asociaciones sin fines de lucro. Donde se pueden enumerar los requisitos que deben cumplir, para eludir las multas o sanciones que son otorgadas por las entidades pertinentes.

Las Asociaciones Sin Fines de Lucro están vinculadas y obligadas con el Ministerio de Gobernación( MINGOB), quien ejerce control en lo que respecta a las donaciones , actualización de junta directiva , proporcionar sus estados financieros al final del periodo fiscal , con la Dirección General de Ingresos (DGI) , en relación a la información financiera, llevar contabilidad formal, emitir recibos de ingresos y egreso, emitir constancias de retención, presentar sus declaraciones de retención en la fuente IR por compras y servicios, mantener sus datos actualizados presentar la declaración anual por el cual el cierre del periodo fiscal ordinario es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, con vencimiento tres meses después, otra institución es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cuanto a la obtención de constancias ministeriales para ejecutar proyectos sociales.



La Ley de Concertación Tributaria (822) también menciona algunos beneficios fiscales de los cuales pueden gozar las asociaciones sin fines de lucro siempre y cuando cumplan con los requerimientos, en el artículo 32 explica sobre, las Exenciones Subjetivas: Se encuentran exentos del pago del IR de actividades económicas, sin perjuicio de las condiciones para sujetos exentos reguladas en el artículo 33 de la presente Ley, y únicamente en aquellas actividades destinadas a sus fines constitutivos, según incisos:

3. Las iglesias, denominaciones, confesiones y fundaciones Religiosas que tengan personalidad jurídica, en cuanto a sus rentas de actividades y bienes destinadas exclusivamente a fines religiosos.

4. Las instituciones sin fines de lucro de naturaleza: deportivas, artísticas, científicas, educativas, culturales, gremiales, empresariales, sindicatos de trabajadores, partidos políticos, Cruz Roja Nicaragüense, cuerpos de bomberos, instituciones, de beneficencia y de asistencia social, comunidades indígenas, asociaciones sin fines de lucro, fundaciones, federaciones y confederaciones, que tengan personalidad jurídica.

(Alvares, 2016), afirma que la Asociación Pentecostal Misionero INC, antes de trabajar en sus programas de beneficencia social deben elaborar una planificación de los proyectos a ejecutar, los que tienen que ser aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a fin de emitir la ministerial para la exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) o el ministerio de hacienda y crédito público remite a las asociaciones a la DGI , para analizar el proyecto a ejecutar si aplica para la exoneración , habilita en la ventanilla electrónica tributaria la emisión de franquicias o certificado de crédito tributario en el SIAEX Sistema de Administración de exoneraciones.

Mediante lo que establece Martínez & Alvares (2016), la Ley General de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro y la Ley de concertación tributaria, se comprueba que las Asociaciones Sin Fines de Lucro deben de cumplir con una serie de requisitos para constituirse como asociación, gozar de un nombre y razón social. Son capaces de contraer derechos y compromisos, además que se encuentran ligadas con las diferentes instituciones del estado las cuales sirven de ayuda para la ejecución de los proyectos de beneficencia social que promueven las mismas y también están comprometidas a no crear competencia en el mercado, mantener sus registros contables al día y declarar sus obligaciones en tiempo y forma.

### **Evaluar el efecto del proceso contable en el cumplimiento de las obligaciones y continuidad en las asociaciones.**

El proceso contable de la Asociación Ganadera Espinal (ASOGANES) le permite cumplir con la presentación de sus informes anuales ante las Instituciones del estado en tiempo y forma, pero al realizar el análisis o evaluación de la documentación suministrada del proceso contable del periodo 2015 se determinó que la información presentada no es confiable debido a que no se sabe con certeza si los documentos entregados a la contadora son completos, en sus registros contables, no elaboran balanza de comprobación, asientos de ajustes, y estados financieros mensuales, no cuentan con un control de inventario por el cual tienden a dar datos no razonable al momento de realizar sus estados financieros, como el caso del estado de resultado final del 2015 que presenta una pérdida pero en este mismo no reflejan el inventario inicial e inventario final, la cual forma parte de la utilidad.



La asociación en su proceso contable realiza los registros de sus ingresos que obtiene por la venta de productos veterinarios, además esta asociación percibe fondos de otros rubros como el alquiler de dos módulos ubicados en el mismo edificio, ingresos de un centro de acopio por inseminación artificial y la venta de un terreno que fue negociado en el 2014 siendo este un ingreso extra ordinario, dicho fondo se encuentra en una cuenta bancaria que es utilizada para cubrir gastos de la asociación cuando esta se queda sin recursos. De estos fondos obtenidos no se elaboran registros contables aun así teniendo la información o documentación para elaborarlos, con excepción del centro de acopio que no cuentan con papelería membretada para respaldarla. Pero a la hora de hacer la declaración anual reflejan los montos en conjunto es decir presentan un monto de ingreso diferente al que tienen reflejado en sus estados financieros.

Ambas asociaciones no han sido multadas por la Dirección General de Ingresos (DGI) y el Ministerio de Gobernación (MINGOB), porque no se han realizado revisiones o auditorías a toda la información que utilizan para la elaboración de sus estados financieros, con excepción del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social que le aplicó una multa a ASOGANES por el monto de C\$ 357.21 Trescientos cincuenta y siete córdobas con veintiún centavos en la presentación de un informe tardío. Dicha cantidad es mínima pero lo relevante es la secuencia con lo que se da este evento en consecuencia esto origina presagios antes las instituciones del estado.

En la Asociación Ganadera El Espinal se encontró que no están aprovechando de todos sus beneficios ya que en los documentos revisados del mes de abril se encontró anexada una constancia de retención a una factura de venta que hicieron aplicándole el 2%, debido a que no contaban con la carta de no retención y esto ocasionó una pérdida para la entidad por una cantidad de C\$ 484.42, este monto retenido no es relevante, pero si se lo aplican frecuentemente será considerable.

El procesamiento de la información contable de la Asociación Movimiento Pentecostal Misionero es llevado a cabo en parte por un miembro de la asociación que es el encargado de realizar la recolección de la documentación, este no tiene los suficientes conocimientos sobre la contabilidad en general y desconoce sobre los beneficios y obligaciones de las asociaciones sin fines de lucro, debido a esto no están aplicando retenciones sobre compras y servicios a las facturas correspondientes, también se encontró que no todos los comprobantes están soportados con las facturas y recibos correspondientes, no poseen con un catálogo de cuenta que les ayude a clasificar las cuentas utilizadas en los comprobantes de diario y estados financieros.

Según (Díaz, 2013) para que una empresa consiga mantener un buen funcionamiento en sus cuentas y trayectoria financiera en general, debe tener controlados multitud de factores que garanticen su estabilidad y continuidad. La contabilidad en sí nos permite preparar y determinar de forma eficaz y concluyente todos los estados contables, teniendo acceso real y directo a los resultados financieros de nuestras actividades comerciales en un plazo de tiempo definido.

Elaborar los registros contables de manera formal, aporta al desarrollo de las Asociaciones, ya que de esta manera dan fiabilidad a los asociados o donantes, que se ejecuta de manera apropiada lo que se está aportando para el funcionamiento de las mismas. También esto ayuda





con el cumplimiento de obligaciones que tienen con las instituciones del estado evitando así multas o sanciones que perjudiquen las proyecciones de las asociaciones.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

### **CONCLUSIONES.**

Una vez realizada la Investigación del tema seleccionado “Las asociaciones sin fines de lucro en Nicaragua y sus informes contables anuales trae como conclusiones lo siguiente:

Ciertamente se pudo determinar que la Asociación Ganadera el Espinal y la Asociación Movimiento Pentecostal Misionero están cumpliendo con la presentación de informes anuales ante las correspondientes instituciones del estado. Pero el procesamiento de la información contable tratado por las asociaciones no es semejante al proceso contable que es llevado en una contabilidad formal debido a que no realizan los asientos de ajustes, asientos de cierre, balance general y estado de resultado mensual. No elaboran los registros de otros ingresos que percibieron en el periodo 2015 lo que conlleva a elaborar estados financieros no confiables, además no llevan un control de inventario y activo fijo los cuales deben ir reflejados en sus informes anuales.

Se debe agregar que la asociación ha presentado los informes de manera tardía, lo cual ha sido afectada con multas por parte del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) debido a que no reportan en tiempo y forma a los nuevos trabajadores sobre el llenado del formulario de inscripción.

Hay que mencionar que lo establecido en el supuesto, responde de manera positiva ya que una de las muestras seleccionada ha sido multada por un inapropiado procedimiento en la presentación de un informe, por otro lado se debe resaltar que las dos asociaciones seleccionadas están procesando de manera inadecuada la información contable a causa de esto están vulnerables ante una posible auditoría.

### **RECOMENDACIONES.**

#### **Para la Asociación Movimiento Pentecostal Misionero INC.**

- Contratar un contador interno que este pendiente de sus actividades económicas y contables, si cuentan con suficientes fondos para poder remunerarlo.
- Capacitar a la tesorera para que cumpla responsablemente de las actividades contables y así proporcione una información confiable a la contadora externa que realiza los registros contables y estados financieros.
- Se considera que actualicen sus libros de diario y de mayor para llevar sus registros de actividades al día, para evitar multas ante las entidades del estado.
- Efectuar retenciones sobre compra de bienes y servicios cuando se amerite.





- Archivar los comprobantes de egresos con sus respectivos soportes.
- Se le recomienda elaborar un control interno con el fin de un buen funcionamiento de la asociación, por otra parte un catálogo de cuentas para sistematizar la contabilidad.
- Presentar las declaraciones de las retenciones de las fuentes (IR) cada mes como lo estipula la ley N° 147 Ley de personería jurídica sin fines de lucro y la ley 822 Ley de Concertación Tributaria.

**Para la Asociación Ganadera El Espinal:**

- Notificar los cambios de directivas que se den cada año al Ministerio de Gobernación.
- Se le recomienda llevar control de inventario tanto en el área de farmacia como de sus activos fijos.
- Elaborar recibos de caja membretados para el ingreso que perciben del centro de acopio.
- Se sugiere que incluyan dentro de sus registros contables los ingresos que perciben de los rubros antes mencionados en los resultados.
- Implementar un método de depreciación para los activos fijos que les permita valorar sus mobiliarios y equipos existentes. En Nicaragua el más utilizado es el método de línea recta el cual se encuentra ejemplificado en anexos.
- Capacitar a los dirigentes de cumplir con todas sus obligaciones, implementar registros y manuales de funciones correspondientes para las actividades desarrolladas.
- Presentar una información con mayor certeza razonable ante las entidades reguladoras para evitar multas o cancelaciones por presentar información inapropiada.

**NOTAS BIBLIOGRÁFICAS.**

Alvares. (5 de septiembre de 2016). Identificar las principales obligaciones y beneficios de las asociaciones. (H. soriano, Entrevistador)

Diaz, J. (19 de Mayo de 2013). <http://www.negociosyemprendimiento.org/>.

Flores, E. (12 de ABRIL de 2013). <https://explorable.com/es/muestreo-no-probabilistico>.

Martinez, E. (14 de Junio de 2016). (C. Herrera, Entrevistador)

Varela, Felix. (2010). [http://www.ecured.cu/Proceso\\_contable](http://www.ecured.cu/Proceso_contable).